Universidad de Zaragoza – Oficina General de Asistencia en Materia de Registro

## SERVICIOS DE ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD PARA OBTENCIÓN DE MEDIOS DE IDENTIDAD Y/O FIRMA ELECTRÓNICA:

CLAVES CONCERTADAS UNIZAR, CL@VE PERMANENTE Y CERTIFICADO FNMT DE PERSONA FÍSICA

Estos servicios se prestan bajo sistema de **cita previa** obtenida en la siguiente página web: https://ae.unizar.es/?app=citas

El interesado deberá comparecer en el día y hora de la cita en la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro –OAMR General en adelante- (Zaragoza, Campus San Francisco, Edificio Antiguo Rectorado, planta baja).

> 1.-Servicio de acreditación de identidad para activar o restablecer **claves concertadas UNIZAR**

Las claves concertadas UNIZAR (NIP y contraseña administrativa) permiten, a las personas vinculadas a la UZ, el acceso a sus diversos servicios electrónicos, incluida su sede electrónica.

Servicios prestados:

-Obtención de una nueva contraseña por olvido, extravío o caducidad. -Activación de claves concertadas a personas sin vinculación con la UZ, que deseen o estén obligados a utilizar el registro electrónico y hayan realizado su AUTOREGISTRO en el sistema de identidad.unizar.es

https://identidad.unizar.es/identidad/ide900autoRegistro.faces

Requisitos:

El interesado debe comparecer en la OAMR General y aportar la documentación -original y vigente- que acredite su identidad (DNI, NIE, tarjeta de extranjero o pasaporte). También se admite la comparecencia mediante un representante debidamente acreditado y autorizado.

Universidad de Zaragoza – Oficina General de Asistencia en Materia de Registro

2.-Servicio de acreditación para obtener CL@VE PERMANENTE

Cl@ve Permanente es un sistema de autenticación para personas que necesitan acceder frecuentemente a servicios electrónicos de las distintas Administraciones Públicas (Estatales, Autonómicas, Locales, o Universidades adheridas...).

**Requisitos:** 

-Comparecencia del interesado, que deberá aportar su documento de identidad -original y vigente-, una dirección de correo electrónico y llevar consigo su teléfono móvil.

-Los ciudadanos extranjeros deben acreditar su identidad con la presentación de su NIE y la documentación expedida por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia: pasaporte o documento de viaje

*Si el interesado dispone de certificado electrónico reconocido, puede hacer el trámite íntegramente por internet (https://clave.gob.es) sin necesidad de desplazarse a ninguna oficina.* 

Universidad de Zaragoza – Oficina General de Asistencia en Materia de Registro

3.- Acreditación certificado electrónico de persona física de FNMT-RCM

Cualquier ciudadano español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de su DNI o NIE, puede solicitar y obtener su certificado digital (*como archivo descargable*) de forma gratuita, para firmar y acreditar su identidad de forma segura en Internet.

El proceso de obtención se puede realizar desde un entorno web, con el ordenador y desde el teléfono móvil, con la app de fnmt.

## Obtención del certificado a través de la web de FNMT

El proceso de obtención del certificado se divide en 4 pasos y debe iniciarse en la siguiente página web:

https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software.

Tras haber realizado la configuración previa (paso 1) y haber completado la solicitud de su certificado (paso 2), el solicitante recibirá un correo electrónico de la FNMT en el que se le comunicará un Código de Solicitud.

El interesado deberá acudir personalmente a una Oficina de Acreditación de Identidad para acreditar su propia identidad (paso 3)

Requisitos para la acreditación:

-Presencia del solicitante y aportación de un documento de identidad original válido y vigente: \*Si es Ciudadano de nacionalidad española:

El código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y el DNI, pasaporte o carné de conducir.

\*Si es Ciudadano extranjero:

El código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y

Documento Nacional de Identificación de Extranjeros o el Certificado de Ciudadano de la Unión donde conste el NIE junto con Pasaporte o documento de identidad de país de origen, o

Documento oficial de concesión del NIF/NIE junto con el pasaporte, o La Tarjeta Roja en la que conste el NIE junto con el pasaporte.

Realizada la acreditación de la identidad por el funcionario de registro, el solicitante recibe en su cuenta un correo electrónico de la FNMT con las instrucciones para llevar a cabo el paso 4: descarga del certificado.

## Obtención del certificado a través de la APP de FNMT

El proceso de obtención del Certificado software con Dispositivo Móvil, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. Descarga la App desde la Store de tu dispositivo.



- 2. Solicita tu Certificado a través de la App.
- 3. Acreditación de la identidad, seleccione una de las siguientes opciones:
  - Acreditación de la identidad con Vídeo Identificación. Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud podrá iniciar el proceso de vídeo identificación. En un máximo de 2 días hábiles, su vídeo identificación será atendida y recibirá un correo de aviso aprobando o rechazando la misma. NOTA: Este servicio de vídeo identificación tiene un coste de 2,99 euros + impuestos.
  - Acreditación presencial en una Oficina de Acreditación de Identidad.
- 4. Descarga tu Certificado a través de la App.

NOTA: Si ya dispone de certificado de persona física de la FNMT y solicita otro certificado por la app móvil se autorevocará el anterior, ya que solo se puede disponer de un único certificado de persona física por persona, el mismo puede ser instalado tanto en un PC como en un dispositivo móvil utilizando la copia de seguridad.